





## Universidad Nacional de Lanús Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 665 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa Remedios de Escalada

E.2689/23 "Adquisición de Insumos de Limpieza" - CD 160/23 (adjudicación)

VISTO, el expediente N° 2689-2023-AME-DDME-SAJI de fecha 04 de agosto de 2023, la Disposición de Secretaría de Administración N°144/23 de fecha 06 de septiembre de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa Nº160/23, cuyo objeto es la "Adquisición de Insumos de Limpieza", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Ditsa SRL y El Cacique Limpieza SRL;







Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa Nº 160/23 cuyo objeto es la "Adquisición de Insumos de Limpieza", en los renglones 3, 4 y 5 a la oferta presentada por la firma Ditsa SRL (CUIT 30-70838859-5) por un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Veintidós (\$241.622,00) y en los renglones 1 y 2 a la oferta presentada por la firma El Cacique Limpieza SRL (CUIT 30-71081955-2) por un importe total de Pesos Trescientos Treinta Mil Doscientos Dieciocho con 24/100 (\$330.218,24,00), por ajustarse formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 190/23, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa Nº 160/23 cuyo objeto es la "Adquisición de Insumos de Limpieza", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nº







1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar los renglones 3, 4 y 5 a la oferta presentada por la firma Ditsa SRL (CUIT 30-70838859-5) por un total de Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veintidós (\$241.622,00).

ARTICULO 3°: Adjudicar los renglones 1 y 2 a la oferta presentada por la firma El Cacique Limpieza SRL (CUIT 30-71081955-2) por un total de Pesos Trescientos Treinta Mil Doscientos Dieciocho con 24/100 (\$330.218,24).

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 5°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 6°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 29/09/2023 12:55:38

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 02/10/2023 14:30:05

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 29/09/2023 13:52:05

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf